

36 Folios

	RESOLUCIÓN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Código: F-GT-68
		Versión: 2
		Fecha actualización: 2019-02-07

**MUNICIPIO DE CALDAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**RESOLUCION N° 022865
(25 DE FEBRERO DE 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESISTE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN CON RADICADO 022865 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019. El Secretario de Planeación del Municipio de Caldas, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 09 de enero de 1.989, el Decreto 2150 de diciembre de 1995, la Ley 388 de julio de 1.997, el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, el Acuerdo 014 de diciembre de 2010 y,

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de octubre de 2019, bajo el radicado 022865, el señor **JUAN DAVID MEJIA CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.399.722, solicitó ante este despacho **RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN**, en la propiedad identificada con matrícula inmobiliaria No.001-697955, ubicado en la carrera 50 No 129 sur 71 interior 306, Categoría de Suelo Urbano ZU8_CN1 según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Caldas, adoptado mediante Acuerdo 014 del 22 de Diciembre de 2010.
- Que para dicha solicitud se aportaron los siguientes documentos:
 - Formulario Único Nacional
 - Copia de Factura No 201900125920 de Impuesto predial
 - Copia Escritura No 2947
 - Copia de Servicios Públicos expedida por EPM, carrera 50 No 129 sur 71 interior 306
 - Certificado de tradición y libertad de la Matricula No 001- 697955
 - Informe técnico estructural.
 - 1 Plano Arquitectónico (3 juegos)
 - Copias de matrículas profesionales
 - Copia de la Cedula de ciudadanía de los propietarios propietario
 - Carta de autorización del señor Jhon Jairo Morales Gallego.
- Que según el Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.6.1.2.1.2. Para la radicación de la solicitud. Una vez presentada la solicitud de licencia, se radicará y numerará consecutivamente, en orden cronológico de recibo, dejando constancia de los documentos aportados con la

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500.
URL <http://caldasantioquia.gov.co/> Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldia



SC5006-1

	RESOLUCIÓN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Código: F-GT-68
		Versión: 2
		Fecha actualización: 2019-02-07

misma. En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes so pena de entenderse desistida la solicitud, lo cual se hará mediante acto administrativo que ordene su archivo y contra el que procederá el recurso de reposición ante la autoridad que lo expidió.

4. Que el peticionario no aportó los siguientes documentos, según el Decreto 1203 de 2017 artículo 6, que modifica el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.2.6.1.2.1.7, que a su vez modificó el Decreto 1469 de 2010 artículos 21 y 22 y el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.2.6.4.2.2 y Decreto 1469 de 2010, artículo 67. Documentos para la solicitud de licencias y Requisitos para el reconocimiento:

- Alineamiento vigente.
- Certificado de Antigüedad de los servicios públicos expedida por EPM y/o la declaración de la antigüedad de la construcción. Esta declaración se hará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestada por la presentación de la solicitud.
- Archivo magnético.

Sin necesidad de consideraciones adicionales se,

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DESISTIR LA SOLICITUD DE LICENCIA N° 022865 DE 29 DE OCTUBRE DE 2019 elevada ante este despacho por el señor **JUAN DAVID MEJIA CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.399.722, para **RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN**, en propiedad identificada con matrícula inmobiliaria No.001-697955, ubicado en la carrera 50 No 129 sur 71 interior 306, Categoría de Suelo Urbano ZU8_CN1 según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Caldas, adoptado mediante Acuerdo 014 del 22 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución proceden los recursos establecidos en la Ley 1437 de 2011.



	RESOLUCIÓN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Código: F-GT-68
		Versión: 2
		Fecha actualización: 2019-02-07

ARTICULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación o una vez se encuentre agotado el procedimiento administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Caldas, a los 25 días de febrero de 2020

OMAR MAURICIO GIRALDO PALACIO
Secretario de Planeación

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO DE LA RESOLUCIÓN	
Fecha:	
Hoy se notifica de esta Resolución a:	
Con cédula de ciudadanía o NIT N°:	
_____	_____
El Notificado (firma)	El Notificador (firma)

Proyecto: MIBM *rubm*

V°B°: NMT *[Firma]*

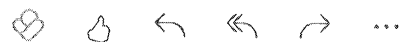
⏮ Responder a todos ▼ 🗑 Eliminar ⛔ Denunciar ▼ ...

Notificación por aviso



Secretaría de Planeación

Para: gamejia8013@hotmail.com; juanacecoljdmc@gmail.com



Mar 06/09/2022 14:15



RESOLUCION 022865 DE 25 ... ▼
2 MB

Buenas tardes

Adjunto envío notificación por aviso de la resolución 022865 del 25 de febrero de 2020

David Humberto Ocampo Suárez

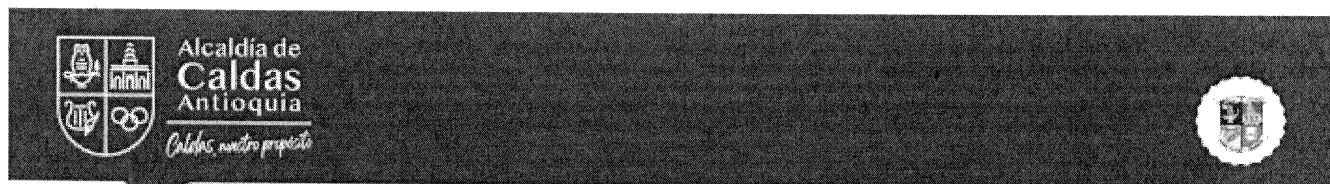
Secretario de Planeación

Municipio de Caldas Antioquia

Tel: +57 (4) 3788500 Ext 129

Dirección: Carrera 51 N°27 Sur 41

mail: planeacion@caldasantioquia.gov.co



Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Caldas Antioquia. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen, si usted es el destinatario, le solicitamos tener reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente. Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente y pregúntese: ¿Necesito realmente una copia en papel?



Responder



Responder a todos

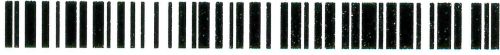


Reenviar

 Alcaldía de Caldas Antioquia	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-GJ-12
		Versión: 01
		Proceso: A-GJ-11
		Fecha actualización: 16/02/2021

600-07

Caldas Antioquia 02/09/2022


 20220705151244138999
 Comunicaciones Oficiales despachadas
 Septiembre 05, 2022 15:12
Radicado 2022008999



Señores

Gustavo Alberto Mejía Córdoba

C.C 71.398.280

gamejia8013@hotmail.com

Teléfono: 3207865016

Juan David Mejía Córdoba

C.C 71.399.722

juanacecol.jdmc@gmail.com

Teléfono: 3015200618

Caldas, Antioquia

Cordial Saludo.

El pasado 18 de junio de 2021, se realizó llamada telefónica al señor Juan David Mejía Córdoba con el fin de citarlo para la notificación personal de la Resolución Nro. 022865 del 25 de febrero de 2020 *"Por medio de la cual se desiste la solicitud de reconocimiento de una edificación y licencia de construcción en modalidad de ampliación con radicado 022865 del 29 de octubre de 2019"* y pasado el termino allí establecido, no fue posible su comparecencia para notificación por dicho medio.

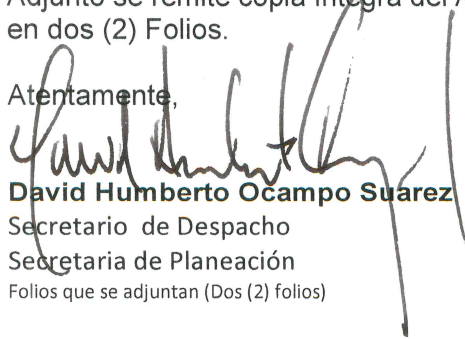
Por lo anterior, y en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede con la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** en los siguientes términos:

Acto Administrativo y fecha de notificación	022865 del 25 de febrero de 2020
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Planeación
Recurso que procede	Recurso de reposición
Plazo para su interposición	Diez (10) días siguientes a la notificación
Autoridad ante quien debe interponerse el recurso	Secretaría de Planeación

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo (022865 del 25 de febrero de 2020) en dos (2) Folios.

Atentamente,


David Humberto Ocampo Suarez

Secretario de Despacho

Secretaría de Planeación

Folios que se adjuntan (Dos (2) folios)